

### Inversión en energías eólicas en el Istmo de Tehuantepec Continuidad del colonialismo interno en las disputas territoriales

Ramirez, Jacobo

Document Version Final published version

Published in:

Iberoamericana, Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies

10.16993/iberoamericana.513

Publication date: 2021

License CC BY

Citation for published version (APA):

Ramirez, J. (2021). Inversión en energías eólicas en el Istmo de Tehuantepec: Continuidad del colonialismo interno en las disputas territoriales. *Iberoamericana, Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 50(1), 40-52. https://doi.org/10.16993/iberoamericana.513

Link to publication in CBS Research Portal

**General rights** 

Copyright and moral rights for the publications made accessible in the public portal are retained by the authors and/or other copyright owners and it is a condition of accessing publications that users recognise and abide by the legal requirements associated with these rights.

Take down policy

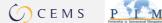
If you believe that this document breaches copyright please contact us (research.lib@cbs.dk) providing details, and we will remove access to the work immediately and investigate your claim.

Download date: 04. Jul. 2025













#### RESEARCH ARTICLE

# Inversión en energías eólicas en el Istmo de Tehuantepec –continuidad del colonialismo interno en las disputas territoriales

Jacobo Ramirez

Los gobiernos y las empresas argumentan que invertir en energía eólica contribuye al desarrollo sostenible global y la conservación ecológica. Sin embargo, grupos vulnerables, como los pueblos indígenas –tradicionalmente excluidos y marginados—, sufren las consecuencias de este tipo de inversiones porque continúan la opresión y la represión históricas practicadas por los grupos elite sobre ellos. "Colonialismo interno" es el término que designa dicha problemática. Este artículo, basado en un estudio longitudinal (2013–2021) realizado en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca (México), discute el marco teórico del colonialismo interno ejercido sobre las comunidades vulnerables debido a las inversiones eólicas en la región. También proporciona una perspectiva histórica sobre la disputa por los territorios comunales indígenas en las dinámicas conflictivas de dichas inversiones. El estudio proporciona un análisis crítico de la interacción entre grupos vulnerables y grupos elites (individuos con poder gubernamental o empresarial).

Palabras Clave: colonialismo interno; derechos humanos; zapotecas; energía eólica; México

Governments and companies argue that investing in wind energy contributes to global sustainable development and ecological conservation. However, vulnerable groups, such as indigenous peoples - traditionally excluded and marginalized - suffer the consequences of wind energy investment. This is a historical continuity of oppression and repression of indigenous peoples by elite groups, conceptualized as "Internal colonialism". This article, based on a longitudinal study (2013–2021) developed in the Isthmus of Tehuantepec, Oaxaca (Mexico), discusses the internal colonialism exerted on vulnerable communities in relation to wind investments in the region. It also provides a historical perspective on the dispute over indigenous communal land in the conflictive dynamics of such investments. The study provides a critical analysis of the interaction between vulnerable groups and elite groups (individuals with government or business power).

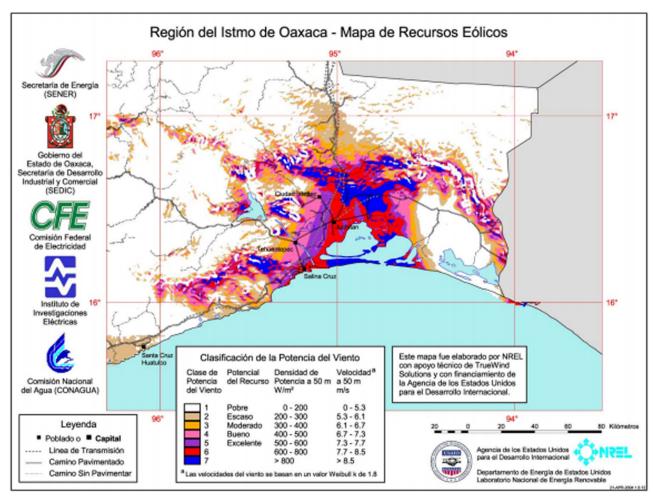
Keywords: internal colonialism; human rights; zapotecs; wind energy; Mexico

#### 1. Introducción

La oposición a los gobiernos y a las empresas que buscan implementar la transición energética y cumplir el Acuerdo de París (UNFCCC 2015), pareciera contradictoria a la lucha contra el cambio climático. Las empresas y los gobiernos a menudo seleccionan estratégicamente aspectos de la realidad percibida para presentar la inversión en energías renovables como contribuyente al desarrollo económico, la conservación del medio ambiente y la reducción de la pobreza (IADB 2011). Sin embargo, frecuentemente ignoran las violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas, lo cual sucede en México, particularmente

en la región oaxaqueña del Istmo de Tehuantepec, en el suroeste del país (Manzo 2012). La región istmeña cuenta con recursos eólicos de relevancia mundial, pero la construcción y operación de parques eólicos dan continuidad a prácticas coloniales sobre las comunidades indígenas (Avila 2019; Dunlap & Arce 2021; Zárate-Toledo, Patiño, & Fraga 2019).

Al 2020, de un total de 2,447 aerogeneradores existentes en todo México, 1,600 operaban en 32 parques eólicos del Istmo (AMDEE Asociación Mexicana de Energía Eólica 2019). En San Mateo del Mar existe un potencial de recurso eólico excepcional estimado Clase 7+, con una densidad de energía eólica medida de > 800 W/m2 a 50 m (Elliott et al. 2004) (ver **Mapa 1**). Aunque algunos se benefician de las inversiones en energía eólica, como empresas multinacionales (EMN) y gobiernos, la forma de vida de otros



**Mapa 1:** Región del Istmo de Oaxaca – Mapa de Recursos Eólicos. *Fuente:* Elliott et al. (2004).

se ha visto comprometida, entre ellos algunos pueblos indígenas del Istmo. Estos son grupos "vulnerables" heterogéneos con una larga historia de colonización interna, conflictos interétnicos por la tierra y matrimonios mixtos de elite, en una trama social para obtener control territorial (Castaneira Yee Ben 2008). Los parques eólicos han facilitado alianzas entre los pueblos indígenas istmeños y creado múltiples conflictos en sus comunidades. También han provocado disputas dentro de los grupos elite, ya que desde 2018, el gobierno federal mexicano, con una perspectiva diferente, ha reducido la importancia de las inversiones en energías renovables, y ha promulgado cambios en las políticas públicas, los cuales atentan contra la transición energética (Climate Action Tracker 2018).

Investigaciones recientes argumentan que México poscolonial ha dependido continuamente de países europeos en cuanto a inversiones en energía eólica. Ello ha propiciado una explotación de tipo colonial y el "acaparamiento" de tierras de pueblos indígenas (Alonso & Mejía 2019; Alonso Serna 2021; Torres Contreras 2021). Este artículo introduce y discute el marco conceptual de colonialismo interno (González Casanova 2015) para responder la pregunta de investigación: ¿Cómo podemos entender las dinámicas conflictivas en las relaciones entre los grupos de elite y los vulnerables en las disputas territoriales relativas a inversiones eólicas en el Istmo de Tehuantepec?

El estudio está basado en una epistemología de realismo crítico para analizar datos primarios y secundarios de las políticas públicas mexicanas en la transición energética. Los hallazgos muestran múltiples realidades entre las diferentes comunidades indígenas del Istmo de Tehuantepec relativas a la inversión eólica, que conducen a conflictos y disputas entre las elites y los vulnerables. El estudio revela que la continuidad histórica del colonialismo interno en México propicia la existencia de dichas realidades. Ofrece, así mismo, una forma alterna para entender la composición de la elite integrada por grupos empresariales y gubernamentales, y por miembros de las comunidades indígenas. Demuestra, además, desde la perspectiva de colonialismo interno, que la transición energética mexicana conlleva una continuidad de abusos a los derechos humanos, lo que se presenta en la siguiente sección.

#### 2. Colonialismo interno

El colonialismo interno es la explotación del bienestar y de los recursos de las personas vulnerables dentro de un país (González Casanova 2006; Stavenhagen 1981). Envuelve opresión, represión y violación de los derechos humanos. Es un problema continuo y distinto del colonialismo europeo clásico. El colonialismo interno refleja la forma como los miembros de un país replican las dinámi-

cas colonialistas mediante la subyugación de personas de la misma sociedad, su cosmovisión, estilo de vida y territorios (González Casanova 2003). Surge cuando una sociedad no reconoce la pluralidad y la tolerancia entre los grupos elite y las personas vulnerables en los países del Sur Global (Lucio López 2016).

El colonialismo interno implica la creación de condiciones estructurales de poder político y económico para presionar a las personas vulnerables a aceptar inversiones en energías renovables como estrategia para el desarrollo económico y la mitigación del cambio climático (Howe 2018). Estas dinámicas conflictivas surgen de las estructuras históricas de dominación de los grupos de elite sobre los grupos vulnerables, a la cual estos se resisten porque no la aceptan (Ávila-Calero 2017; Ramirez & Böhm, 2021). Tales estructuras de dominación incluyen políticas públicas y económicas y modelos de desarrollo que benefician exclusivamente a los grupos elite o que niegan y oscurecen los derechos de las personas vulnerables (González Casanova 2006).

Colonialismo interno es un marco teórico apropiado para explorar las continuas injusticias propiciadas por las inversiones en energías renovables contra los grupos vulnerables (Business & Human Rights Resource Centre 2020; Lucio López 2016). Dicho argumento se fundamenta en la continuidad histórica (Jiménez-Bandala 2018) de la subordinación social y las condiciones desiguales provocados por el colonialismo interno, cuyas relaciones comerciales son desiguales o de explotación, a nivel internacional o nacional (González Casanova 2006).

Un aspecto importante de la dinámica del colonialismo interno son las transacciones económicas en las que grupos elite (empresas, gobiernos y algunos miembros de comunidades indígenas) utilizan la lógica de las inversiones y los pagos de arrendamiento de tierras para justificar proyectos de desarrollo económico a gran escala (Manzo 2012). Esta lógica ha caracterizado por siglos a dichos proyectos. Actualmente se aplica a la agenda emergente de "crecimiento verde", donde los países buscan cumplir su objetivo de una economía baja en carbono (Normann 2020). Ello ha llevado a la "apropiación de tierras" a través de contratos injustos de arrendamiento de tierras, desarrollados bajo la retórica de la transición energética, el ambientalismo o el desarrollo sostenible (Sellwood & Valdivia 2018). Tales "complicadas micropolíticas de adquisición de tierras, conflictos y disturbios" para invertir en energía renovable (Mejía-Montero et al. 2021) revelan un aspecto novedoso de la transformación del colonialismo europeo clásico en colonialismo interno: las transacciones económicas desiguales y las injusticias hacia los pueblos indígenas vulnerables mantienen vigente viejos mecanismos de dominación y explotación o crean nuevos (Juárez-Hernández & León 2014). Con el fin de estudiar esas dinámicas, se desarrolló el estudio longitudinal presentado en la siguiente sección.

#### 3. Metodología

Esta investigación adoptó una epistemología de realismo crítico basada en múltiples formas de fuentes de datos (Alvesson & Deetz 2000). Los estudiosos de la investi-

gación cualitativa crítica están unidos en el compromiso de exponer y criticar las formas de desigualdad e injusticias que operan en la vida diaria (Denzin 2016), con el objetivo de ayudar a las personas a trascender y superar las injusticias. La investigación social crítica se centra en los "objetivos dignos" de la crítica y en aspectos aparentemente positivos o no problemáticos, pero con efectos represivos, como la transición energética, (Alvesson & Deetz, 2000).

Este estudio sigue la línea de pensamiento donde se plantea que, "la investigación crítica comienza con las concepciones de justicia e injusticia" (Charmaz, 2016). En este sentido, el análisis se centra en las personas vulnerables (pueblos indígenas) afectadas por las inversiones en energía eólica en el Istmo de Tehuantepec (en adelante, el Istmo), en una agenda política de inversiones neoliberales en energía verde, enmarcada por el colonialismo interno. La investigación abarcó ocho años de análisis crítico y trabajo extenso centrados en las luchas de los pueblos indígenas contra las inversiones en energía eólica (Ávila-Calero 2017; Campbell et al. 1993; Huesca-Pérez, Sheinbaum-Pardo, & Köppel 2016; Zárate-Toledo et al. 2019) El objetivo fue revelar los problemas asociados con la represión y la marginación en el Istmo de Tehuantepec.

#### Fuente de Datos

A través del trabajo de campo en el Istmo, se recopilaron datos cualitativos y macroeconómicos de pueblos indígenas y parques eólicos. El diseño del método cualitativo ayudó a identificar y examinar a los grupos de elite y a las personas vulnerables involucradas en las inversiones en energía eólica, y a interpretar los hallazgos. Durante el proceso surgió la conceptualización de la composición de grupos elite y personas vulnerables, y sus realidades relativas a los efectos "positivos" y las injusticias de las inversiones en energía eólica (ver sección hallazgos).

Las herramientas principales de recolección de datos fueron entrevistas, conversaciones, grupos focales con funcionarios gubernamentales, líderes empresariales en energía eólica, comunidades indígenas oaxaqueñas y representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG), y observaciones realizadas por el autor del estudio (ver **Tablas 1** y **2**).

Los temas de la entrevista con representantes de los gobiernos mexicano y danés, y empresas multinacionales

**Tabla 1:** Encuestados de entrevistas realizadas entre 2013 y 2021.

Informantes	No.
Pueblos indígenas	35
Gobierno mexicano	11
Gobierno danés	2
EMN de energía eólica	4
ONG	3
Empresas de consultoría	2
Total	57

**Tabla 2:** Grupos focales realizados entre 2013 y 2017.

Informantes	No.
Asamblea Comunal de Juchitán (zapotecas)	45
Asamblea Comunal de San Mateo del Mar (ikoots)	17
Total	62

de energía eólica y consultoras, fueron los siguientes: motivación/desafíos para la inversión en energía eólica en el Istmo de Tehuantepec; relaciones con funcionarios gubernamentales; y las percepciones y comentarios sobre los cambios en las políticas públicas en energía renovable en México. Los temas con los pueblos indígenas: consultas públicas; implicaciones de la energía eólica en las actividades socioeconómicas (agricultura, pesca, etc.); conflictos dentro de las comunidades; y conflictos con empresas multinacionales y representantes gubernamentales.

También fueron entrevistados miembros de organizaciones no gubernamentales (ONGs), sobre la orientación y el apoyo brindado a los pueblos indígenas para pronunciarse en foros nacionales e internacionales. Los grupos focales con zapotecas e ikoots complementaron las entrevistas. De ellas se obtuvieron relatos profundos y diferentes sobre el motivo de sus protestas y demandas, los cuales fueron útiles para comparar y contrastar las motivaciones y justificaciones de las elites. Las observaciones y las conversaciones informales ayudaron a comprender la cultura de los pueblos indígenas: actividades laborales, creación de adornos para las festividades, bordado de ropa, pesca, cultivo, preparación de alimentos para vender en el mercado, rituales religiosos y más. También contribuyeron en la exploración y comprensión de los roles de los pueblos indígenas y sus interacciones con la naturaleza y los miembros de la familia.

#### Análisis de Datos

El análisis de datos se realizó de forma continua. Los datos recolectados y las notas de observación se almacenaron electrónicamente a través de NVivo 11 (software cualitativo). Los temas iniciales identificados en 2013 se utilizaron en el diseño de protocolos para una mayor recopilación de datos. Los datos se triangularon con investigaciones previas sobre los pueblos indígenas del Istmo (Manzo 2012; Torres Contreras 2021; Velasco-Herrejon & Bauwens 2020) y con datos secundarios para comparar, contrastar y complementar los aportes de los informantes.

De acuerdo con la epistemología de realismo crítico, los datos se analizaron para explorar las realidades entre los grupos elite y vulnerables respecto a las inversiones en energía eólica. Este proceso permitió redefinir la comprensión inicial de grupo elite, e interpretar los principios del colonialismo interno centrado en las experiencias de los pueblos indígenas respecto a las inversiones en energía eólica en sus territorios. El análisis de los resultados enfocó su atención en los desafíos ambientales y sociales en las inversiones eólicas en el contexto sociopolítico de los grupos vulnerables del Istmo de Tehuantepec. Se

centró, además, en las estrategias de los grupos elite para planificar, promover e implementar políticas de inversión en energía eólica. Con base en el material empírico se analizaron las declaraciones sobre 1) el contexto social del Istmo de Tehuantepec, 2) las políticas públicas en energía renovable en México, y 3) las injusticias en el desarrollo y operación de parques eólicos. El análisis de la interpretación de los hallazgos se basó en una comprensión teóricamente informada de las dimensiones del marco teórico de colonialismo interno. En seguida se presenta los hallazgos, precedidos por un antecedente sobre los cambios constitucionales referentes a la transición energética en México.

#### 4. Hallazgos

#### Transición Energética México

México ha implementado gradualmente un modelo de desarrollo neoliberal a través de cambios constitucionales y proclamaciones de leyes, que ha dado paso a una economía verde. El presidente Carlos Salinas de Gortari (1988–1994) impulsó la reforma al Artículo 27 de la Constitución Mexicana para finalizar la tenencia y el reconocimiento de la redistribución de tierras, lo que legitimó el modelo neoliberal. También permitió la venta y compra de tierras comunales –ejidos otorgados a campesinos–, que han dado paso a la transferencia de tierras rurales a empresas inversoras, entre ellas en energía renovable.

En 2013, el presidente Enrique Peña Nieto (2012–2018) lanzó una reforma para promover y facilitar las inversiones privadas y colaborar en la transición mexicana a energías renovables. En 2014, entró en vigor un paquete de leyes en el sector energético para inversores privados. De acuerdo con el nuevo marco regulatorio, los desarrolladores de proyectos debían informar a los propietarios y a la Secretaría de Energía sobre sus planes en inversiones en energía (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 2014). Sin embargo, esta reforma energética no fue bien recibida por grupos de la sociedad civil, principalmente comunidades indígenas que rechazan las inversiones eólicas. La siguiente declaración, recogida en el trabajo de campo realizado en el Istmo de Tehuantepec, es una muestra de sus reacciones:

Expresamos nuestro rechazo total a la llamada reforma energética que el gobierno de Enrique Peña Nieto está imponiendo, ya que es solo una forma de privatizar los recursos que son propiedad de nuestra nación en beneficio de las empresas extranjeras. Esta reforma significa más pérdidas para los pueblos indígenas de México y el Istmo (Representantes zapotecas, identificados a sí mismos como antieólicos, 2017).

A pesar de la introducción de políticas públicas para abrir el sector energético y satisfacer el compromiso mexicano con el Acuerdo de París, México enfrenta grandes vulnerabilidades estructurales como corrupción y disturbios sociales. Nuevas vulnerabilidades han surgido desde 2018 ya que el Gobierno Federal, a través del presidente Andrés Manuel López Obrador, ha promulgado una serie

de cambios en las políticas públicas que han reorientado la transición energética mexicana y la inversión en energía renovable (Climate Action Tracker 2018). El actual gobierno federal ha suspendido diferentes licitaciones públicas en energía renovable, lo que comentó un funcionario del gobierno mexicano en una de las entrevistas:

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), el organismo que administra el mercado eléctrico mayorista en el país, anunció [diciembre 2018] la suspensión de la primera subasta eléctrica de largo plazo, a fin de dar oportunidad a los funcionarios del nuevo gobierno para que revisen el proceso antes de su ejecución (Entrevista con representante Gobierno Federal Mexicano, 2018).

Otra vulnerabilidad es el abuso a los derechos humanos. A fin de contextualizar los conflictos territoriales en el Istmo de Tehuantepec relativos a las inversiones en energía eólica, primero se presenta un antecedente, después los argumentos.

#### Conflictos territoriales en el Istmo de Tehuantepec

Después de la conquista española, el Istmo se dividió en dos tipos de territorios con respectivos estatutos legales: tierras comunales indígenas y tierras privadas. Esta organización territorial se mantuvo a través de diferentes regímenes. Las tierras comunales creadas por la Corona española formaron los municipios del estado liberal, que permanecieron durante la dirección política de los distritos porfirianos (Michel 2018). Parte de las tierras comunitarias ubicadas al este de Juchitán adquirieron un estatuto privado cuando la Corona española otorgó tierras a individuos y dio origen a los latifundios; las tierras otorgadas a comunidades se convirtieron en tierras comunales (Binford 1985).

La privatización de la tierra en el Istmo se ha producido de forma intermitente desde 1900 (Binford 1993). Los problemas actuales por la inversión eólica se remontan a la Reforma Agraria (1915), que buscaba legalizar la tenencia de la tierra en México. Sin embargo, la Reforma no proporcionó el reconocimiento legal de la tierra y la propiedad de sus comunidades sobrevivientes nunca fue reconocida por ley. Bajo la confusión de los diferentes cambios políticos respecto a la reforma agraria en el reparto de la tierra, varios intereses estatales y privados buscaron transformar la tierra comunal del Istmo en propiedad privada, lo que dio lugar a disputas territoriales recurrentes (Campbell et al., 1993). Con el fin de situar los conflictos surgidos en los últimos 25 años de inversión eólica en la región (Torres Contreras 2021), primero se presenta un antecedente histórico referente a la especulación de la tierra istmeña.

#### Especulación de tierras en el Istmo

La Reforma Agraria devolvió a los propietarios zapotecas sus tierras, antes controladas por latifundistas (Ley Agraria publicada el 6 de enero de 1915). A través del marco ejidal, su objetivo fue restituir las tierras a las comunidades rurales sin tierra y prohibir a las corporaciones poseer tierras rurales. Los derechos de uso de la tierra comunal

continuaron siendo regulados por los habitantes locales. Los juchitecos (gente de Juchitán), comuneros (gobernadores de tierras comunales) por tradición, no recibieron el reconocimiento legal como tales, ni solicitaron la conversión de sus tierras en ejidos (Binford 1985).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 1999 existían varios núcleos agrarios en el municipio de Juchitán de Zaragoza: 1) cinco ejidos y tierras comunales, que van desde 500 a más de 4.000 hectáreas; 2) dos terrenos parcelarios y de uso común, que van desde 3.500 hectáreas hasta más de 4.000 hectáreas; 3) un uso común de la tierra para asentamientos humanos que van desde 500 hectáreas hasta 1,000 hectáreas; y 4) dos tierras comunes, parceladas y de asentamiento humano que van desde 500 hectáreas hasta 1.500 hectáreas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2000). El mapa 2, presenta los polígonos ejidales o comunales en el Istmo de Tehuantepec (Registro Agrario Nacional 2019) (Ver mapa 2).

La tierra social (comunas y ejidos) en el municipio de Juchitán, sin embargo, ha adquirido un nuevo valor en el último siglo gracias a cuatro inversiones de "desarrollo" a gran escala: 1) el Ferrocarril Transístmico, conexión del Océano Pacífico con el Golfo de México (1898-1907); 2) la carretera Panamericana, enlace entre el Istmo y la capital del estado de Oaxaca (1942-1947); 3) la Represa Benito Juárez (1956–1961); y 4) el sistema de riego a gran escala Distrito de Riego de Tehuantepec (1962). El Ferrocarril Trans-Istmo, condujo a la expropiación de una parte importante de las tierras de las comunidades indígenas. Además, surgieron propiedades privadas, especialmente en la llanura del río Tehuantepec (Binford, 1985). La comunidad de Juchitán fue menos afectada por la expropiación porque poseía poca tierra en el llano. Sin embargo, la presencia de propiedades privadas fracturó la unidad en la región y originó dos modelos alternativos de tenencia de la tierra: el privado, que cumplía fundamentalmente un propósito comercial para la producción de capital; y el comunal, que sirvió de base para la reproducción de la vida y la sociedad (Campbell et al., 1993).

El "redescubrimiento" de la región del Istmo de Tehuantepec desde la década de los noventa, por su potencial para producir energía eólica, ha desarrollado una nueva dinámica de disputas indígenas sobre las tierras entre los grupos en favor de las tierras comunales y los grupos en favor de la privatización de la tierra. El siguiente es un ejemplo del colonialismo interno evidenciado en las disputas territoriales entre las comunidades zapotecas e ikoots.

## Disputas y acuerdos entre las comunidades zapotecas e ikoots

La dinámica interna entre zapotecas e ikoots es compleja. Los ikoots viven cerca de la costa del Golfo de Tehuantepec, alrededor de la Laguna Superior y en las ciudades de San Mateo del Mar (cabecera municipal), San Dionisio y Álvaro Obregón (ver **Mapa 2**).

Los ikoots han sido tradicionalmente discriminados por los zapotecas. Muchos de los nombres con que se les conoce son términos despectivos acuñados por estos:



**Mapa 2:** Polígonos ejidales o comunales en el Istmo de Tehuantepec.<sup>1</sup> *Fuente:* Registro Agrario Nacional (2019).

"huaves" se traduce como "gente pudriéndose en la humedad" (Castaneira Yee Ben 2008); "mareños" o "mareñitos" significa "gente que vive cerca del mar" (entrevistas), y refiere el sustento económico de los ikoots –recolección de crustáceos y moluscos, pesca, comercialización de excedentes y transporte de mercancías– (Campbell et al., 1993). Un residente ikoot de San Mateo del Mar comentó sobre este tema:

Nosotros [los ikoots] fuimos los primeros pobladores de la zona donde se ubica Juchitán, pero los zapotecas nos expulsaron, obligándonos a movernos hacia el mar [Golfo de Tehuantepec]. Todavía tenemos disputas de tierras con los zapotecas. Esta podría ser la razón por la que nos llaman 'huaves' (Entrevista en 2013 - pescador ikoot en San Mateo del Mar).

El pueblo ikoot comparte las tradiciones culturales de movilización y resistencia de los zapotecas, como resultado de la "zapotequización" (zapotecización) del Istmo. La zapotecización conlleva un mito de inferioridad y estigmatización de los ikoots (Castaneira Yee Ben, 2008), sustentado en un conjunto de valores, creencias, prejuicios y convicciones que los zapotecas han creado, recreado, compartido y transmitido. También ha formado repertorios organizativos y estratégicos de la sociedad civil (Mejía

Carrasco 2017), potencialmente violentos o contenciosos para defender sus territorios contra extranjeros y nativos en su continua resistencia a la colonización.

Ikoots y zapotecas, no obstante, unieron fuerzas para protestar contra proyectos eólicos en sus territorios, con barricadas, caravanas a la Ciudad de México y denuncias y debates en las redes sociales (Facebook, Blogs). Su discurso de protesta presenta la energía eólica como una forma de colonización de sus territorios (Entrevistas, Datos secundarios). Ellos lo explicaron:

Los zapotecas quisieron compartir sus experiencias con respecto a los 16 parques eólicos que ya operan en sus territorios. Ellos [los zapotecas] querían evitar que nosotros [los ikoots] cometiéramos los mismos errores que ellos cometieron (Entrevista en 2013 - residente ikoot de San Mateo del Mar, Oaxaca).

Las principales causas del conflicto contra los proyectos eólicos se relacionan con la imposición, la falta de reconocimiento y la falta de consenso (Torres Contreras 2021).

Otra fuente de conflicto fue el temor de los efectos que los proyectos eólicos tendrían en su entorno y estilo de vida. En entrevistas realizadas en el trabajo de campo en Laguna Inferior (en 2013), dos pescadores ikoots describieron sus ocupaciones y la importancia de proteger el cayo Barra de Santa Teresa, y mostraron la forma como se refugian del viento intenso. Enfatizaron la importancia de la laguna y del paisaje del cayo para sus actividades pesqueras. Uno de ellos comentó:

Si quitan los árboles en el Cayo Barra Santa Teresa para instalar aerogeneradores, no tendremos más hojas para alimentar a los camarones que pescamos aquí ... así que no habrá trabajo ni comida en el futuro (Entrevista en 2013 - pescador ikoot).

La comunidad ikoots se opone a los proyectos eólicos porque van en contra de sus visiones del mundo. Sus argumentos se centran en los impactos a sus medios de vida. Un pescador ikoot lo ejemplificó:

Tenemos una forma particular de pescar: caminamos por aguas poco profundas y no usamos botes motorizados. Los zapotecas afirman que las turbinas eólicas gotean aceite y matan pájaros. No queremos tal daño a nuestros medios de vida (Entrevista en 2013 - pescador ikoot).

La investigación de Zanotello y Talle (2019) en San Mateo del Mar analizó el concepto ikoot monapaküy, que vagamente equivale a "sostenibilidad" y se traduce "estar bien en todo, por ejemplo, salud y vida" (comunicación de WhatsApp en 2021 - ikoot de San Mateo del Mar). Se puede interpretar como el equilibrio entre agentes meteorológicos, humanos y no humanos y agentes de agua y viento que debe preservarse a toda costa (Zanotello & Talle 2019). El reconocimiento de las tradiciones indígenas y su vida laboral es elemento clave para la supervivencia de las cosmovisiones de las comunidades del Istmo, como lo son también sus conocimientos con relación al viento, el mar, la laguna y el medio ambiente. Todo ello es particularmente importante para las inversiones a gran escala (como parques eólicos) que podrían influir en el estilo de vida de los pueblos indígenas.

Los zapotecas y los ikoots hablan lenguas diferentes y poseen tradiciones diferentes, sin embargo, comparten el sentido de "superetnicidad" (Mejía Carrasco, 2017). Están orgullosos de ser del Istmo y de su cultura, tradiciones, comida, naturaleza, mar y repertorio de resistencia (Castaneira Yee Ben, 2008). Se podría argumentar que los repertorios de ambas comunidades son (re) activados, (re) interpretados y (re) funcionalizados en el transcurso del conflicto derivado de la implementación de parques eólicos (Mejía Carrasco, 2017). Sin embargo, también pueden percibirse como zapotecización de la región.

De los diferentes conflictos territoriales entre los pueblos indígenas, el zapoteca-ikoots es relevante en relación con la energía eólica, ya que sugiere una redefinición de los grupos elites en el contexto de este estudio. Tales argumentos se presentan en la siguiente sección.

Definiciones de grupos de elite y personas vulnerables Existen amplias definiciones de grupos elite y personas vulnerables, sin embargo, este estudio replantea la conceptualización de ambos grupos. Inicialmente la idea de grupos elite se refiere a dos tipos: 1) grupos externos al Istmo de Tehuantepec, como miembros de empresas nacionales e internacionales y funcionarios gubernamentales que consolidan el poder económico y político; 2) grupos internos, como pueblos indígenas ricos, pequeños propietarios de tierras y motivados económicamente (Ramirez & Böhm, 2021; Sovacool 2021).

La conceptualización de vulnerabilidad involucra áreas (espacios, regiones) y personas (actores sociales) (González Casanova 2006). Las personas vulnerables son las "clases sociales no dominantes" (por ejemplo, terratenientes comunales, artesanos), las "clases medias pobres" y las personas "marginadas" y excluidas que pueden luchar contra el neoliberalismo, las relaciones sociales y la reproducción de la etnia, clase, casta, género y herencia.

Esta investigación permitió redefinir la conceptualización original de "elite" y "vulnerable" en la dinámica entre los diferentes grupos del Istmo de Tehuantepec respecto a las inversiones en energía eólica, dentro del marco teórico del colonialismo interno. Conocer el concepto zapotecización alteró la perspectiva anterior del equilibrio de poder en la región, donde los caciques conforman elites internas en su posición de poder dentro de las comunidades indígenas.

Existen diversas maneras de llevar a cabo las discusiones sobre la construcción de parques eólicos en el Istmo. Las negociaciones se realizan en consultas públicas y en privado con terratenientes y caciques (jefes indígenas). Las negociaciones de pago en los esquemas de arrendamiento de tierras no regulados crean secreto entre los pueblos indígenas del Istmo y los desarrolladores eólicos. Los caciques son figuras importantes en la "micro dinámica" de las negociaciones y transacciones de arrendamiento de tierras (Focus Groups en San Mateo del Mar, 2013).

El análisis crítico de los oponentes a la energía eólica sugiere la existencia de otra capa en la heterogeneidad de las agendas del grupo elite. En el Istmo, existen representantes del gobierno y de empresas multinacionales que contratan intermediarios ("coyotes" o "guías") de arrendamiento de tierras, ya sean nativos o forasteros, quienes entablan negociaciones para obtener tierras para proyectos eólicos. Así emergieron los coyotes como elites internas debido a su influencia en las negociaciones. Un juchiteco los describe:

Los "coyotes" buscan terrenos para potenciales parques eólicos. Funcionan como agentes inmobiliarios, actuando como intermediarios entre los pequeños propietarios y las empresas o desarrolladores de proyectos, y ganan dinero mediante la comisión que pagan los desarrolladores eólicos por cada contrato de arrendamiento de terrenos (Entrevista 2017 - zapoteca residente en Juchitán).

Los coyotes usan dinero para convencer a los propietarios a firmar contratos. Algunos de estos no hablan bien el español y no pueden comprender los contratos ni las consecuencias de firmarlos. El viento que atraviesa el Istmo representa una "nueva moneda"; en lugar de ser un recurso intangible, el viento puede ser cuantificado en dinero.

Este estudio amplía el concepto de grupos elite más allá de los representantes del gobierno o de las empresas. A ellos pertenecen los pueblos indígenas y no indígenas beneficiados por las transacciones económicas oportunistas del arrendamiento de tierras para obtener ganancias.

Las personas vulnerables son los pueblos indígenas abusados, robados y sujetos a criminalización por defender sus territorios y sus derechos humanos. Existe una tendencia a etiquetar a las personas vulnerables como antieólicos o antidesarrollo, y a asociarlas con orientaciones socialistas o marxistas. Sin embargo, es necesario ser cuidadosos con la forma en que aplicamos esos conceptos porque incitan a la hostilidad contra los pueblos indígenas que buscan salvaguardar sus derechos humanos. Particularmente en México, los defensores de derechos humanos sufren violencia y corrupción endémica e impunidad (Ancheita 2017). Tales argumentos se desarrollan en la siguiente sección.

#### Continuidad por la disputa no resuelta de las tierras

El acceso a la tierra con un propósito capital, como su arrendamiento para la construcción de parques eólicos, está en el centro de las disputas en el Istmo de Tehuantepec.

A pesar de programas como la Certificación de Derechos y PROCEDE, muchos ejidos y comunidades aún carecen de documentación que les acredite la posesión legal de su tierra (Honorable Cámara de Diputados 2003). La llegada de la energía eólica al Istmo aceleró la separación de terrenos en parcelas y la emisión de títulos individuales. Según Zárate-Toledo y colegas (2019), los desarrolladores de energía eólica, con la ayuda de agencias gubernamentales como la Procuraduría Agraria, convencieron a los terratenientes locales de arrendar sus tierras y aceptar parques eólicos. Primero se firmaron, con diferentes ejidatarios, contratos de reserva de tierras que otorgaban a las empresas derechos de ocupación y uso de tierras colectivas (ejidos). Posteriormente, los desarrolladores se propusieron convencer a los ejidatarios para firmar contratos de parcelas individuales, dependiendo mayormente de las redes de relaciones de patrocinio de los líderes locales. El gobierno federal inició una política de certificación de parcelas y emisión de títulos de propiedad a ejidatarios. Sin embargo, el resultado fue inconsistente en todo México: algunos ejidos optaron por mantener la propiedad colectiva, otros por privatizar sus tierras.

Según Torres Contreras (2021), La Venta, donde se localiza el parque *Eólicas del Sur*, se compone de tierras ejidales. El arrendamiento de tierra es una práctica común para proyectos de parques eólicos. Por lo general, una planta de energía eólica utiliza menos del 3% del área rentada, y los propietarios pueden seguir utilizando el resto y recibir el pago de la renta. Sin embargo, cuando se trata de tierras comunales (ejidos), los promotores deben negociar un pago de arrendamiento justo y conveniente para ambas partes.

Algunas divisiones entre los pueblos indígenas del Istmo se atribuyen a diferencias étnicas (burócrata mestizo versus terrateniente zapoteca), pero en su mayoría se deben a la oposición de los pequeños propietarios (propietarios privados) a las comunidades que luchan por la propiedad comunal. Estos argumentos se presentan en la siguiente sección

#### Categorizaciones de los pueblos indígenas

No obstante ikoots y zapotecas han desarrollado alianzas, las disputas territoriales sobre proyectos de energía eólica continúan provocando división. En 2020, un zapoteca residente de Álvaro Obregón explicó las divisiones en el Istmo:

... Tenemos tres grupos en el Istmo: antieólicos, proeólicos, y un grupo de personas que parecen ser indiferentes pero siguen grupos anti o pro de acuerdo con circunstancias (Entrevista 2020 - zapoteca residente en Álvaro Obregón, vía WhatsApp).

Evidencias académicas sugieren que los conflictos y las divisiones de los pueblos indígenas son instigados por tres causas: 1) Oposición debido a la cosmovisión; 2) Pragmático: los negociadores crean conflictos como estrategia de negociación; y 3) Colaboración: disposición para colaborar y ser socios en proyectos a gran escala (Maher 2019). Aunque la clasificación en "antieólicos", "proeólicos" e "indiferentes" ayuda a esclarecer los problemas sociales, también pueden "congelar" en categorías fijas la percepción de las divisiones de los pueblos indígenas (Alvesson & Deetz 2000), y limitar la comprensión de su dinámica y cosmovisión. Un representante de una ONG describió dicha categorización:

Nuestra organización se opone al concepto de líderes antiviento, que se basa en la narrativa contraria de los intereses del poder corporativo. Las personas que han optado por proteger su tierra y territorio se enfrentan a un entorno hostil debido a esos conceptos. Según el derecho internacional de los derechos humanos, así como la legislación mexicana contra la discriminación, la palabra "antieólica" es discriminatoria (Ancheita 2021).

Aunque tal categorización se originó en los conflictos no resueltos en defensa de sus tierras y territorio, esa noción cambió al reflexionar críticamente en la teoría del colonialismo interno e investigar sobre la zapotecización (Mejía Carrasco 2017) en el contexto de energía eólica. La zapotecización infiere dominación y explotación continuas en el Istmo.

Las comunidades indígenas que se oponen a las inversiones eólicas por motivos económicos y apoyan la propiedad privada de la tierra son clasificados como "negociadores pragmáticos indígenas" (Zárate-Toledo et al. 2019). Ellos favorecen la inversión en energía eólica y están dispuestos a negociar la propiedad y los derechos de transferencia de tierras. Esto parece seguir siendo importante para la mayoría de los pequeños propietarios que conservaron los derechos sobre sus tierras (Torres Contreras 2020). Sin embargo, las comunidades proeólicas no presentan sus argumentos sobre los impactos geográficos y ecológicos de la energía eólica, sino en términos económicos, por

lo cual apoyan al gobierno del presidente López Obrador en su propuesta de revisar todos los contratos existentes entre empresas y comunidades indígenas que han rentado sus tierras para la inversión en energía eólica (entrevistas).

Las comunidades locales proeólicas que acuerdan arrendar o vender sus tierras para la construcción de parques eólicos experimentan injusticias y un desequilibrio de poder en la negociación de contratos con inversores privados. La siguiente declaración refleja su opinión: «Ellos [las empresas] quieren arrendar nuestra tierra por MXN 132 (aproximadamente 10 USD) por hectárea anualmente, y ofrecen participación en los beneficios del 1.94% de los ingresos. Creo que esto es un abuso. Sabemos que el pago de arrendamiento de tierras sugerido es mucho menor de lo que pagan en Europa. iNuestra comprensión de participación en los beneficios es del 50% de las ganancias!». Argumentos como este reflejan el sentir de pequeños propietarios proeólicos que buscaron anular contratos de arrendamiento previamente firmados, y muestran la injusticia del imperialismo económico impuesto por inversionistas extranjeros (Manzo 2012; Mejía-Montero et al. 2021).

Las comunidades indígenas ("activistas indígenas") que defienden la propiedad comunal, basan su oposición a la energía eólica en argumentos sobre la defensa de su tierra y los principios básicos de los derechos humanos, como el acceso a la consulta y las cosmovisiones de las tierras comunales. Ellos han dominado el arte de movilizar y entablar disputas legales sobre sus derechos desde finales de la década de 1970, las cuales han sido "romantizadas" por representantes de las multinacionales y las ONG.

Organizaciones como la Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT, anticapitalista) con sede en Juchitán, y #DefensorES - Mujeres y Hombres la Voz de la Tierra (APIIDTT 2013; Código DH 2017), se enfocan en resistir la inversión en energía eólica. Ambas han enviado nacional e internacionalmente un poderoso mensaje contra una nueva ola de "colonización europea" (Focus Groups en 2013 - miembro de APIIDTT). Los pueblos indígenas utilizan varias plataformas de movilización y redes sociales (Blogs, Facebook, Twitter y Webinars) para integrar sus conocimientos y debatir y denunciar la colonización de la energía eólica en sus territorios. Sin embargo, idealizar las organizaciones de base en el Istmo parece tener dos implicaciones.

Los zapotecas son reconocidos por su poderosa comunicación oral dirigida a oyentes diversos. Defensores de derechos humanos, como el líder de APIIDTT (proclamado a sí mismo antieólico), han sido figuras clave en México e internacionalmente en la defensa del territorio zapoteca. El líder declaró:

No queremos ninguna negociación o contacto con empresas. Solo queremos detener más inversiones en energía eólica en nuestros territorios (Declaración - líder zapoteca en el Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos en Ginebra, 2016).

Dentro de las comunidades zapotecas, sin embargo, se percibe una percepción diferente, como lo comenta un habitante de Huamúchil, localidad situada a 47 km de Juchitán:

...Sí, [esa líder] envió a su gente [antieólicos] para "dirigirnos" en una consulta pública [para un proyecto de energía eólica] que se estaba realizando en San Dionisio del Mar [aproximadamente a 14 km de Huamúchil], pero no queremos involucrarnos con "esas" personas... Sospechamos de sus intenciones (Entrevista 2017 - residente de Huamúchil, Oaxaca).

El grupo de indígenas que defiende su visión del mundo, su tierra y sus derechos comunales posee otro enfoque sobre los proyectos eólicos. En Unión Hidalgo (a 21,8 km de Juchitán), un grupo de indígenas continúa defendiendo sus derechos frente al proyecto eólico de Électricité de France (EDF) denominado Gunaa Sicarú (Ancheita 2021):

...Ellos [las comunidades indígenas] intentaron iniciar un diálogo con EDF a través del procedimiento del punto de contacto nacional. No se opusieron al proyecto directamente, pero querían que el proyecto fuera más pequeño, para permitirles seguir siendo y trabajar como comunidad ... Sin embargo, [EDF] no quiso escuchar a las comunidades y trató de seguir adelante sin el consentimiento de la comunidad (Ancheita 2021).

El proyecto Gunaa Sicarú se encuentra actualmente suspendido y en juicio ante el Tribunal de París en virtud de la Ley del Deber de Vigilancia de Francia. Un grupo de ONG liderado por la ONG mexicana ProDESC exigió a EDF emplear todo su potencial como mecanismo preventivo, adoptando un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e interseccional (ProDESC A. C. 2020). Las comunidades de Unión Hidalgo tratan de comunicarse con las corporaciones porque conocen sobre el desequilibrio de poder en las inversiones en energía verde, y de lo duro y costoso que les resultarían los litigios (ibid).

Las entrevistas revelaron que las comunidades indígenas proeólicas han arrendado sus tierras a los desarrolladores de energía verde, lo cual ha fragmentado las comunidades zapotecas. La investigación de campo indica también que muchos de los contratos han sido negociados injustamente. Muchos lamentan haber firmado contratos de arrendamiento de tierras por 30 años para construir parques eólicos, porque, en la práctica, los contratos se renuevan automáticamente hasta 90 años. Las comunidades visitadas externaron su sentir:

La inversión neoliberal verde ha intensificado el desplazamiento y los conflictos entre los pueblos indígenas y ha cambiado el sentido de comunidad en el Istmo de Tehuantepec (Entrevista 2017 - residente de San Mateo del Mar, Oaxaca).

Este argumento ilustra las profundas complejidades y tensiones de la continuidad del colonialismo interno que amenaza los derechos humanos y la supervivencia del pueblo zapoteco. Ellos y otras comunidades multirraciales mexicanas se han movilizado en contra de proyectos de energía eólica de motivación socioeconómica. Un miembro del grupo de resistencia en San Mateo del Mar, Oaxaca, afirmó críticamente:

[Las empresas] matarán a nuestras comunidades debido a las divisiones que están surgiendo en nuestra región.

Las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, no están en contra de la tecnología para generar energía a través de recursos renovables, pero rechazan el uso de la energía eólica que "favorece la mera ganancia de las empresas y perjudica a los pueblos y su patrimonio biocultural" (Entrevista 2019 - residente de Juchitán, Oaxaca). Estos argumentos se discuten en la siguiente sección.

#### 5. Discusión y Conclusiones

Los grupos identificados a sí mismos como antieólicos son pueblos indígenas heterogéneos que tienden a unirse por su descontento con las negociaciones de los contratos de arrendamiento de tierras, los impactos en su vida laboral y los cambios geográficos en sus territorios (Entrevistas en 2013 - Juchitán). Sin embargo, existe pluralidad en las motivaciones de los diferentes oponentes de la energía eólica. Por ejemplo, los negociadores pragmáticos indígenas buscan ganancias económicas; mientras que los activistas indígenas buscan defender sus derechos establecidos en las leyes nacionales e internacionales vigentes. A su vez, los activistas indígenas pueden aspirar a inversiones en energía eólica que respeten sus tierras comunitarias. La heterogeneidad de las motivaciones de los oponentes del viento sugiere otra capa del colonialismo interno que rara vez se discute críticamente en la investigación sobre empresas y derechos humanos.

La percepción de zapotecas e ikoots sobre la tierra comunitaria se basa en sus conocimientos, conciencia y orgullo por su lucha para ganar respeto a su derecho de autodeterminación (Grupos Focales en San Mateo del Mar y Juchitán, 2013 y 2019). Las observaciones colectadas en este estudio reafirmaron las narrativas de los académicos y los pueblos indígenas del Istmo de Tehuantepec: las preocupaciones van más allá del respeto a los lugares sagrados, envuelven también los derechos de los pueblos indígenas, su bienestar, desarrollo regional y acceso a la educación, salud y electricidad.

Las comunidades indígenas del Istmo de Tehuantepec han desarrollado estrategias para defender sus derechos humanos y para mantener su cultura y sus medios de vida económicos. Los zapotecas poseen la tradición de confrontar invasiones nacionales (mexicanas) y extranjeras en defensa de sus territorios, su autodeterminación y su autonomía. Durante varias décadas han rechazado la continuidad de los patrones colonialistas en el México poscolonial.

La política económica verde neoliberal implementada en México no solo ha transformado geográfica y ecológicamente la región del Istmo de Tehuantepec a través de inversiones en energía eólica, también ha fomentado la exclusión de los pueblos indígenas e impactado su derecho a la autodeterminación. Los políticos que implementaron la reforma energética y las leyes secundarias para la transición energética parecen actuar como un grupo dominante que coexiste con los pueblos indígenas, sin embargo, estos no tienen el mismo poder de negociación ante el gobierno federal y las empresas respecto al futuro de sus territorios. Tal dinámica avanza nuestra comprensión del colonialismo interno respecto a la ausencia del estado en "proteger" a los pueblos indígenas. Las culturas indígenas son reconocidas en México, pero no son "respetadas" (Ruggie 2011). Dichas dinámicas ejemplifican la continuidad del colonialismo interno (González Casanova, 2003), materializado en las violaciones de derechos humanos.

Este artículo hace eco a la retórica gubernamental y empresarial respecto a la transformación de tierras "abandonadas" e "improductivas" de los pueblos indígenas, bajo la premisa de darles un "nuevo valor" con la construcción de parques eólicos para cumplir el Acuerdo de París y la transición energética en México. Sin embargo, en lugar de aportarles un nuevo "valor", la privatización de las tierras comunales ha resultado en una deuda geográfica y social que, no solo desplaza a los pueblos indígenas de su territorio y medios de vida económicos, también amenaza su forma de vida y derechos humanos (Lucio López, 2016).

La ausencia del Gobierno para "proteger" y hacer "respetar" las leyes y convenios existentes, conduce a fricciones y complejidades profundas entre las elites y grupos vulnerables. La oposición de las comunidades zapotecas proeólicas a los proyectos eólicos se basa en argumentos mercantilistas —por ejemplo, injusticia en la negociación del pago alquiler de las tierras—, que se explican en las raíces comerciales y empresariales del pueblo zapoteca (Campbell et al., 1993).

A diferencia del colonialismo clásico, el colonialismo interno propuesto en este artículo, está diseñado y ejecutado por una entidad política o empresarial completamente alejada de los pueblos indígenas. Es el que reúne a partidarios de la economía verde –tal vez motivados por aspiraciones como la necesidad urgente de combatir el cambio climático–, y a grupos elite motivados por ganancias económicas. Las complejidades de la economía verde neoliberal descansan en la continuidad histórica del colonialismo interno. Los problemas técnicos del "desarrollo" en el Istmo de Tehuantepec causan distintos impactos a los grupos vulnerables: 1) amenazan las tradiciones económicas locales, 2) transforman físicamente la economía local y la geografía, e 3) incitan las violaciones contra los derechos humanos.

Este artículo propone que la creencia de que la transición energética se logrará a través de inversiones en energía eólica es ingenua, porque no se consideran adecuadamente los principios fundamentales del colonialismo interno en relación con las tradiciones ecológicas y económicas de las comunidades indígenas (Naciones Unidas, 2015b; Ramirez & Böhm, 2021). Las recientes vulnerabilidades que ha sufrido México desde 2018 con el cambio en las políticas públicas atentan contra la

inversión en energías renovables, la transición energética y el Acuerdo de París. Los parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec representan concretamente la retórica de la economía verde neoliberal, alteran los espacios geográficos de los pueblos indígenas y otras comunidades, y los enfrenta a los abusos de los derechos humanos. Las luchas por los derechos son más desafiantes cuando sus reclamos amenazan los principales intereses económicos (Manzo, 2012) y el discurso sobre la Agenda 2030 y los ODS (United Nations 2015).

Las inversiones en energía eólica presentadas en este artículo parecen estar respaldadas por la premisa falsa de contribuir a la lucha contra el cambio climático y las creencias erróneas sobre la realidad económica, social y ambiental de los pueblos indígenas. Estos, en diferentes regiones del mundo, exigen protección de sus derechos humanos a la autodeterminación y autonomía (Manzo, 2012). Futuras investigaciones podrían examinar cómo las empresas manipulan las leyes nacionales y los convenios internacionales para beneficiarse de los proyectos de desarrollo y energía renovables. En este contexto, el papel de los pueblos indígenas y grupos vulnerables, que tradicionalmente han tenido poco poder o han sido actores sociales marginados, posiblemente está cambiando.

#### Note

<sup>1</sup> Las áreas sombreadas en verde claro, presentan los polígonos ejidales o comunales.

#### **Competing Interests**

The author has no competing interests to declare.

#### Bibliografía

- **Alonso, L** and **Mejía, A.** 2019. Rentas Eólicas y Nuevos Procesos de Diferenciación Social En El Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. In: Tornel C. *Alternativas para limitar el calentamiento global en 1.5 C. Más allá de la economía verde*. Ciudad de México: Heinrich Böll Stiftung. pp. 268–92.
- **Alonso Serna, L.** 2021. Land Grabbing or Value Grabbing? Land Rent and Wind Energy in the Isthmus of Tehuantepec, Oaxaca. *Competition & Change*. DOI: https://doi.org/10.1177/10245294211018966
- Alvesson, M and Deetz, SA. 2000. Doing Critical Management Research. London: United Kingdom: Sage Publications Ltd. DOI: https://doi.org/10.4135/9781849208918
- AMDEE Asociación Mexicana de Energía Eólica. 2019. Mapas Eólicos. Disponible en https://www.amdee. org/mapas-eolicos [Fecha de último acceso Marzo 6, 2019].
- **Ancheita, A.** 2017. *Alejandra Ancheita PRODESC PRO-DESC*. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=flPFJ3fTD\_s [Fecha de último acceso Agosto 3, 2019].
- Ancheita, A. 2021. Webinar: Corporate Human Rights

  Due Diligence in Practice: The Union Hidalgo,

  Oaxaca Case in France, PRODESC. Disponible en

  https://www.facebook.com/738576422839610/

- videos/162994425623839 [Fecha de último acceso Marzo 22, 2021].
- APIIDTT. 2013. Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo Oaxaqueño en Defensa de la Tierra y el Territorio. Disponible en https://tierrayterritorio. wordpress.com/ [Fecha de último acceso Junio 8, 2021].
- **Avila-Calero, S.** 2017. Contesting Energy Transitions: Wind Power and Conflicts in the Isthmus of Tehuantepec. *Journal of Political Ecology*, 24(1): 992–1012. DOI: https://doi.org/10.2458/v24i1.20979
- **Avila, S.** 2019. Transición Energética y Justicia Socioambiental. Aproximaciones Desde El Sur Global. pp. 231–49 in *Alternativas para limitar el calentamiento global en 1.5 C. Más allá de la economía verde,* edited by C. Tornel. Ciudad de México: Heinrich Böll Stiftung.
- **Binford, L.** 1985. Political Conflict and Land Tenure in the Mexican Isthmus of Tehuantepec. *Journal of Latin American Studies*, 17(1): 179–200. DOI: https://doi.org/10.1017/S0022216X0000924X
- Binford, L. 1993. Irrigation, Land Tenure, and Class Struggle. In: H. Campbell, L et al. *Zapotec Struggles -Histories, Politics, and Representations from Juchitán, Oaxaca Hist. Polit. Represent. from Juchitán, Oaxaca*. Washington: Smithsonian Institution Press. pp. 87–100.
- Business & Human Rights Resource Centre. 2020. Renewable Energy & Human Rights. Disponible en https://www.business-humanrights.org/en/renewable-energy-human-rights-analysis [Fecha de último acceso Junio 29, 2020].
- **Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** 2014. *Ley de La Industria Eléctrica*. México.
- **Campbell, H,** et al. 1993. *Zapotec Struggles -Histories, Politics, and Representations from Juchitán, Oaxaca*. In: Campbell, H. et al. Washignton: Smithsonian Institution Press.
- Castaneira Yee Ben, A. 2008. La Ruta Mareña. Los Huaves En La Costa Del Istmo Sur de Tehuantepec, Oaxaca (Siglo XIII–XXI). Territorios Fluidos, Adaptación Ecológica, División Del Trabajo, Jerarquizaciones Interétnicas y Geopolítica Huave-Zapoteca.
- **Charmaz, K.** 2016. The Power of Constructivist Grounded Theory for Critical Inquiry. *Qualitative Inquiry*, 23(1): 34–45. DOI: https://doi.org/10.1177/1077800416657105
- Climate Action Tracker. 2018. Current Policy Projections
  -Mexico. Disponible en https://climateactiontracker.
  org/countries/mexico/current-policy-projections/
  [Fecha de último acceso Octubre 28, 2019].
- **Codigo, DH.** 2017. DefensorES. Disponible en https://codigodh.org/defensores/. [Fecha de último acceso Junio 8, 2021].
- **Denzin, NK.** 2016. Critical Qualitative Inquiry. *Qualitative Inquiry*, 23(1): 8–16. DOI: https://doi.org/10.1177/1077800416681864
- **Dunlap, A** and **Correa Arce, M.** 2021. 'Murderous Energy' in Oaxaca, Mexico: Wind Factories, Territorial Struggle and Social Warfare. *The Journal of Peasant*

- *Studies*, 1–26. DOI: https://doi.org/10.1080/03066 150.2020.1862090
- Elliott, D, et al. 2004. Atlas de Recursos Eólicos Del Estado de Oaxaca (The Spanish Version of Wind Energy Resource Atlas of Oaxaca). TN, USA: Oak Ridge. DOI: https://doi.org/10.2172/15009682
- **González Casanova, P.** 2003. Colonialismo Interno (Una Redefinición). *Universidad Nacional Autónma de México*, 12: 30.
- **Gonzalez Casanova, P.** 2006. El Colonialismo Interno: Una Redefinición. In: Borón, A. et al. *La teoría marxista hoy: problemas y perspectivas*, edited by Atilio Borón, J. Amadeo, and Sabrina González. Buenos Aires: CLASCO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. pp. 409–34.
- González Casanova, P. 2015. La Sociedad Plural: La Democracia En México (1965). In González Casanova. De la sociología del poder a la sociología de la explotación. Pensar América Latina en el Siglo XXI. Buenos Aires: CLASCO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. pp. 73–128.
- Honorable Cámara de Diputados. 2003. *4. Tenencia de La Tierra*. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/puebindi/4tenenci.htm. [Fecha de último acceso mayo 17, 2021].
- **Howe, C.** 2018. The Winds of Oaxaca: Renewable Energy, Climate Change Mitigation, and the Ethics of Transition. In: E. Berry and R. Albro. *Church, Cosmovision and the Environment*. Oxon: Routledge. pp. 173–94. DOI: https://doi.org/10.4324/9781315103785-9
- Huesca-Pérez, ME, et al. 2016. Social Implications of Siting Wind Energy in a Disadvantaged Region The Case of the Isthmus of Tehuantepec, Mexico. Renewable and Sustainable Energy Reviews, 58: 952–65. DOI: https://doi.org/10.1016/j.rser.2015.12.310
- IADB. 2011. Eolica Del Sur to Build Biggest Wind Farm in MexicowithIDBSupport.Disponibleenhttps://www.iadb.org/en/news/news-releases/2011-11-24/mexicos-marenas-renovables-wind-farm%2C9708.html. [Fecha de último acceso Marzo 6, 2019].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2000. Núcleos Agrarios, Tabulados Básico Por Municipios PROCEDE, 1992–1999, Oaxaca. Mexico.
- **Jiménez-Bandala, CA.** 2018. Development in Southern Mexico: Empirical Verification of the 'Seven Erroneous Theses about Latin America.' *Latin American Perspectives*, 45(2): 129–41. DOI: https://doi.org/10.1177/0094582X17736036
- Juárez-Hernández, S and León, G. 2014. Energía Eólica En El Istmo de Tehuantepec: Desarrollo, Actores y Oposición Social. *Problemas Del Desarrollo*, 45(178): 139–62. DOI: https://doi.org/10.1016/ S0301-7036(14)70879-X
- Lucio López, CF. 2016. Conflictos Socioambientales, Derechos Humanos y Movimiento Indígena En El Istmo de Tehuantepec. Primera. Zacatecas, Zacatecas, México: Unidad Académica en Estudios del Desarrollo/Universidad Autónoma de Zacatecas.

- Maher, R. 2019. Pragmatic Community Resistance within New Indigenous Ruralities: Lessons from a Failed Hydropower Dam in Chile. *Journal of Rural Studies*, 68: 63–74. DOI: https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2019.03.009
- Manzo, C. 2012. Comunalidad, Resistencia y Neocolonialismo En El Istmo de Tehuantepec (Siglos XVI–XXI). Guadajara, Jalisco, México: Acento Editores.
- **Mejía Carrasco, E.** 2017. Sociedad Civil y Violencia: El Conflicto Por El Parque Eólico En Territorio Ikojt de San Dionisio Del Mar. *Acta Sociológica*, 74: 81–106. DOI: https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.11.005
- **Mejía-Montero,** et al. 2021. Grounding the Energy Justice Lifecycle Framework: An Exploration of Utility-Scale Wind Power in Oaxaca, Mexico. *Energy Research* & Social Science, 75: 102017. DOI: https://doi. org/10.1016/j.erss.2021.102017
- **Michel, A.** 2018. Los Territorios de La Reforma Agraria: Construcción y Deconstrucción de Una Ciudadanía Rural En Las Comunidades Del Istmo Oaxaqueño, 1934–1984. *El istmo mexicano: une región inasequible.* IRD Éditions. pp. 455–99. DOI: https://doi.org/10.4000/books.irdeditions.19383
- Normann, S. 2020. Green Colonialism in the Nordic Context: Exploring Southern Saami Representations of Wind Energy Development. *Journal of Community Psychology*. DOI: https://doi.org/10.1002/jcop.22422
- **ProDESC, AC.** 2020. Unión Hidalgo va Por Suspensión de Parque Eólico Impuesto En Su Territorio Con Acción Legal. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=FWU0sReAcZU&t=2s. [Fecha de último acceso Marzo 6, 2021].
- Ramirez, J and Böhm, S. 2021. Transactional Colonialism in Wind Energy Investments: Energy Injustices against Vulnerable People in the Isthmus of Tehuantepec. *Energy Research and Social Science*, 78. DOI: https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.102135
- Registro Agrario Nacional. 2019. Datos Geográficos Perimetrales de Los Núcleos Agrarios Certificados, Por Estado. Disponible en https://datos.gob.mx/busca/dataset/datos-geograficos-perimetrales-de-los-nucleos-agrarios-certificados-por-estado/resource/7b49caba-2cf9-4e7b-936e-c97ef9d5a156. [Fecha de último acceso Junio 9, 2021].
- **Ruggie, JG.** 2011. Guiding Principles on Business and Human Rights: Implementing the United Nations 'Protect, Respect and Remedy' Framework. *Unhcr*, 1–35. U.N. Doc. E/CN.4/2006/97.
- **Sellwood, SA** and **Valdivia, G.** 2018. Interrupting Green Capital on the Frontiers of Wind Power in Southern Mexico. *Latin American Perspectives*, 45(5): 204–21. DOI: https://doi.org/10.1177/0094582X17719040
- **Sovacool, BK.** 2021. Who Are the Victims of Low-Carbon Transitions? Towards a Political Ecology of Climate Change Mitigation. *Energy Research & Social Science*, 73: 101916. DOI: https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.101916
- **Stavenhagen, R.** 1981. Siete Tesis Equivocadas Sobre América Latina. *Sociología y Desarrollo*. México City.

- Torres Contreras, GA. 2020. Two Decades Under Windmills Energy Transition and Entrenched Inequalities in La Venta, Mexico. Occasional paper 10 Overcoming Inequalities in a Fractured World: Between Elite Power and Social Mobilization. Geneva.
- **Torres Contreras, GA.** 2021. Twenty-Five Years under the Wind Turbines in La Venta, Mexico: Social Difference, Land Control and Agrarian Change. *The Journal of Peasant Studies*, 1–19. DOI: https://doi.org/10.1080/03066150.2021.1873293
- UNFCCC. 2015. Paris Agreement. Vol. 21932. Paris.
- **United Nations.** 2015. Sustainable Development Goals. Disponible en http://www.undp.org/content/undp/en/home/sustainable-development-goals. html. [Fecha de último acceso Junio 9, 2018].
- Velasco-Herrejon, P and Bauwens, T. 2020. Energy Justice from the Bottom up: A Capability Approach to Community Acceptance of Wind Energy in Mexico. Energy Research & Social Science, 70: 101711. DOI: https://doi.org/10.1016/j.erss.2020.101711
- **Zanotello, F** and **Talle, C.** 2019. The Political Side of the Landscape: Environmental and Cosmological Conflicts from the Huave Point of View. In: Lounela A. *Dwelling in Political Landscapes. Contemporary Anthropological Perspectives.* Helsinki. pp. 110–33.
- Zárate-Toledo, E, Patiño, R and Fraga, J. 2019. Justice, Social Exclusion and Indigenous Opposition: A Case Study of Wind Energy Development on the Isthmus of Tehuantepec, Mexico. *Energy Research & Social Science*, 54: 1–11. DOI: https://doi.org/10.1016/j.erss.2019.03.004

How to cite this article: Ramirez, J. 2021. Inversión en energías eólicas en el Istmo de Tehuantepec –continuidad del colonialismo interno en las disputas territoriales. *Iberoamericana – Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies,* 50(1), pp. 40–52. DOI: https://doi.org/10.16993/iberoamericana.513

Submitted: 12 January 2021 Accepted: 07 July 2021 Published: 29 July 2021

**Copyright:** © 2021 The Author(s). This is an open-access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC-BY 4.0), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited. See http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/.



OPEN ACCESS &